



DOCUMENTO DE ALIANZA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DE UN PROYECTO DE GESTIÓN COMPARTIDA ENTRE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO RIO HORTEGA DE VALLADOLID, EL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID, EL HOSPITAL DE MEDINA DEL CAMPO, LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE VALLADOLID ESTE Y LA GERENCIA DE ATENCIÓN PRIMARIA DE VALLADOLID OESTE EN EL ÁMBITO DE LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA.

Reunidos en la ciudad de Valladolid, a 9 de noviembre de 2022

D. EDUARDO GARCÍA PRIETO, Gerente de Salud de las Áreas de Valladolid, en virtud del Acuerdo de nombramiento efectuado por el Gerente Regional de Salud de fecha 19 de noviembre de 2019.

D. JOSÉ MIGUEL GARCÍA VELA, Gerente del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, en virtud del nombramiento efectuado mediante Orden SAN/901/2018, de 10 de agosto, publicado el 28 de agosto de 2018.

D. JOSÉ ANTONIO ARRANZ VELASCO, Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valladolid y Gerente del Hospital de Medina del Campo, en virtud de nombramiento efectuado mediante Acuerdo de Comisión de Servicios firmado por el Gerente Regional de Salud de fecha 19/01/2022.

D. RAFAEL SÁNCHEZ HERRERO, Gerente de Atención Primaria de Valladolid Este, en virtud de nombramiento efectuado mediante Acuerdo de Comisión de Servicios firmado por el Gerente Regional de Salud en fecha 31/01/2020.

D. ELPIDIO GARCÍA RAMÓN, Gerente de Atención Primaria de Valladolid Oeste, en virtud de nombramiento efectuado mediante Acuerdo de Comisión de Servicios firmado por el Gerente Regional de Salud de fecha 18/11/2019.



EXPONEN

Primero.- La Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, establece en su artículo 8.2 que los profesionales podrán prestar servicios conjuntos en dos o más centros, aun cuando mantengan su vinculación a uno solo de ellos, cuando se mantengan alianzas estratégicas o proyectos de gestión compartidos entre distintos establecimientos sanitarios.

Segundo.- El Decreto 57/2014, de 4 de diciembre, por el que se regula la constitución y funcionamiento de las Unidades de Gestión Clínica del Servicio de Salud de Castilla y León, dispone en su artículo 20.2, que las distintas Gerencias podrán establecer alianzas estratégicas para el desarrollo de proyectos de gestión compartida, con el objetivo de establecer la convergencia de las actividades asistenciales, investigadoras y/o docentes en el ámbito del proyecto de gestión compartida para el que se formaliza la alianza estratégica.

Tercero.- El artículo 20.3 del Decreto 57/2014, de 4 de diciembre, establece que a través de las alianzas estratégicas, los profesionales del Servicio Público de Salud de Castilla y León podrán prestar servicios conjuntos en dos o más centros o instituciones sanitarias del mismo, manteniendo la vinculación con su centro o institución de origen.

Cuarto.- La presente alianza estratégica tiene como objetivo la convergencia en una estructura única, de la actividad investigadora biomédica en Atención Primaria y en los Hospitales de Valladolid, así como favorecer la incorporación futura de Centros Hospitalarios y de Atención Primaria de otras provincias de Castilla y León, para crear un espacio de investigación conjunto en la Sanidad de Castilla y León.

Quinto.- La presente alianza estratégica ha sido propuesta en fecha 7 de octubre de 2022 por el Gerente de Salud de las Áreas de Valladolid, el Gerente del Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, el Gerente del Hospital Clínico Universitario de Valladolid y del Hospital de Medina del Campo, el Gerente de Atención Primaria de Valladolid Este y el Gerente de Atención Primaria de Valladolid Oeste; ha sido autorizada por el Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud mediante Resolución de 2 de noviembre de 2022 y se hace efectiva con la firma del presente documento por parte de los Gerentes de los centros concernidos.



En consecuencia, las partes intervinientes proceden a la formalización de la presente alianza estratégica con las siguientes

CLAÚSULAS

Primera.- Formalizar una alianza estratégica para el desarrollo de un proyecto de gestión unificado y compartido en el ámbito de la investigación biomédica entre el Hospital Universitario Río Hortega de Valladolid, el Hospital Clínico Universitario de Valladolid, el Hospital de Medina del Campo, la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Este y la Gerencia de Atención Primaria de Valladolid Oeste, por un periodo de un año, prorrogable por periodos similares, previa autorización de la Dirección General competente.

Segunda.- Organizar en una estructura única y común la investigación biomédica, para aumentar la eficiencia de los servicios y unidades de los Centros de Valladolid, a través del aprovechamiento conjunto de los recursos propios de cada Institución.

Tercera.- Se designará un facultativo responsable de las labores de coordinación de la alianza estratégica para el desarrollo de un proyecto de gestión unificado y compartido en el ámbito de la investigación biomédica.

Cuarta.- Esta alianza estratégica se fundamenta en el proyecto técnico preliminar elaborado por los promotores, configurado como Plan Estratégico de Investigación de los Centros Sanitarios de las Áreas de Salud de Valladolid.

Quinta.- Se destacan los objetivos principales que se pretenden conseguir:

- Establecer la organización y la gobernanza de la investigación en Valladolid, mediante una estructura común que englobe a los Hospitales y la Atención Primaria.
- Promover la investigación y la innovación traslacional, epidemiológica y clínica, competitiva y de calidad en los Centros y Unidades de la Gerencia de Salud de las Áreas de Valladolid afectadas.



- Potenciar la cooperación entre los grupos de investigación de los Hospitales y de Atención Primaria de las Áreas de Salud de Valladolid, así como con agentes del entorno científico, tecnológico e industrial favoreciendo una investigación clínicotraslacional y de carácter multidisciplinar.
- Desarrollar una investigación de excelencia potenciando cuatro áreas básicas:
 - Medicina de precisión.
 - Cáncer y enfermedades infecciosas.
 - Envejecimiento y enfermedades degenerativas.
 - Nuevas herramientas diagnósticas y terapéuticas.
- Adecuar y organizar los recursos humanos, las infraestructuras y los servicios a las necesidades de la investigación de los Centros Sanitarios de las Áreas de Salud de Valladolid.
- Impulsar la formación y el apoyo a los grupos emergentes.
- Incrementar los instrumentos de financiación de la I+D+i, con especial foco en la captación de fondos privados y de ensayos clínicos.
- Implementar una política de desarrollo de la carrera profesional, orientada a la atracción y captación de talento investigador.
- Generar estructuras de apoyo a la gestión de la innovación y en la transferencia de conocimiento orientado a la mejora de la práctica clínica y a la autosostenibilidad del Sistema Nacional de Salud.
- Mejorar la visibilidad social de la investigación en las Áreas de Salud de Valladolid, que ayude a incrementar el compromiso social con la investigación como motor de cambio del modelo económico.

Y en prueba de conformidad, suscriben la presente alianza estratégica en el lugar y la fecha anteriormente indicados.

EL GERENTE DE SALUD
DE LAS ÁREAS DE VALLADOLID

Fdo.: Eduardo E. García Prieto

EL GERENTE DEL HOSPITAL
UNIVERSITARIO RÍO HORTEGA

Fdo.: José Miguel García Vela

EL GERENTE DEL HOSPITAL
CLÍNICO UNIVERSITARIO

Fdo.: José Antonio Arranz Velasco

EL GERENTE DE LA GERENCIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA DE
VALLADOLID ESTE

Fdo.: Rafael Sánchez Herrero

EL GERENTE DE LA GERENCIA
DE ATENCIÓN PRIMARIA DE
VALLADOLID OESTE

Fdo.: Elpidio García Ramón